



Meteppec, Estado de México., a 14 de enero de 2020

Ref: CAS-DAS-001/2020

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de vigilancia

Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones
Presente.

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación entregada por los licitantes participantes, a través del sistema COMPRANET en el procedimiento de **Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E2-2020**, correspondiente a la contratación del servicio de VIGILANCIA, informo a usted lo siguiente:

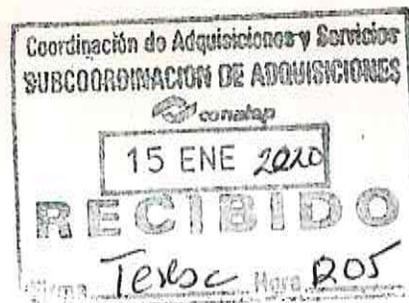
- **Seguridad Privada Eruma S. de R.L. de C.V.:** Cumple únicamente con las Especificaciones Técnicas, integrando a esta propuesta únicamente el Anexo No. 1.
- **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.:** Cumple con la totalidad de documentación requerida en esta propuesta.

Por lo anterior, la empresa **GD Servicios de Personal, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la documentación solicitada en la convocatoria.

Se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica en el formato FO-CON-11

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Silvia Maraván Jiménez
Jefe de Departamento



PROCEDIMIENTO N°: AA-011L5X001-E2-2020

Melepec, Estado de México a 14 de enero 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGURIDAD PRIVADA ERUMA S. de R.L. de C.V.	OO SERVICIOS DE PERSONAL SA. DE C.V.
1.-	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2.-	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio, en el Anexo No. 1, numeral 6, inciso d.	NO CUMPLE	CUMPLE
3.-	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, manifiesta que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	NO CUMPLE	CUMPLE
4.-	Copia simple legible de la autorización federal, o bien de las tres autorizaciones estatales (Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México), emitidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional o bien en las tres entidades federativas involucradas, en la actividad autorizada: "II. Seguridad privada en los bienes" o equivalente en la siguiente actividad autorizada: II. Seguridad privada en los bienes. En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente Invitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación conjunta que se exhiba, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones referidas en el párrafo anterior. En el evento de que un licitante no presente la autorización respectiva en los términos descritos en este numeral, la propuesta será desechada.	NO CUMPLE	CUMPLE
5.-	Constancias expedidas del número del personal ofertado, esto por institución reconocida con validez oficial en las que se indiquen las materias específicas que se detallan en el Anexo No. 1, numeral 3, mediante los formatos DC-3 y DC-4.	NO CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

Luis Martín Cuadra Galicia

Vo. Bo.

Silvia Malaván Jiménez

E